

La plataforma Guggenheim Urdaibai Stop presenta recurso contra la modificación de la Ley de Costas promovida por la Diputación Foral de Bizkaia

El 19 de enero, la plataforma Guggenheim Urdaibai Stop presentó un recurso ante el Tribunal Nacional para revisar la limitación sobre el dominio público marítimo-terrestre. El Decreto Ministerial del 19 de octubre de 2023 reduce la protección de la franja costera donde se encuentra actualmente Astilleros Murueta SA, de 100 metros a 20 metros.

Por ello, la plataforma que se opone al proyecto ha presentado un recurso contra este Decreto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo para que se anule y se restablezca la protección de 100 metros, tal y como establece la Ley de Costas 22/1988, de 28 de julio.

Hay que recordar que la Diputación Foral de Bizkaia está modificando varias normativas para poder ubicar dos museos previstos en el proyecto Guggenheim Urdaibai dentro de la Reserva de la Biosfera, ya que la legislación vigente no permite avanzar con este proyecto museístico.

Por un lado, el 21 de noviembre del año pasado supimos de la resolución sobre la reducción de la zona de protección solicitada: el Ministerio de Transición Ecológica (MITECO) aprobó reducir la franja protegida a 20 metros, tal y como pidió la Diputación el 8 de octubre de 2021. Así, abrieron la puerta para ubicar el segundo edificio del macroproyecto en el emplazamiento actual del astillero.

Pero eso no fue suficiente; para construir uno de los museos era imprescindible cambiar la calificación del suelo. Este paso se inició el 9 de octubre con la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia (BOB) de la propuesta del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Murueta. Según esta propuesta, los terrenos del astillero pasarían de suelo industrial a suelo de equipamiento.

Si consiguieran ese cambio, los promotores cumplirían las dos condiciones imprescindibles para avanzar en el proyecto: disponer del espacio físico necesario y la calificación adecuada del suelo.

Para impedir que se cumpla esta segunda condición, la plataforma Guggenheim Urdaibai Stop presentó alegaciones contra dicho cambio de calificación el 11 de diciembre pasado.

La plataforma quiere dejar claro que con la legislación actual es imposible llevar a cabo el proyecto Guggenheim Urdaibai y, por tanto, consideran que el proyecto es ilegal.

Hoy, 22 de enero, mientras redactamos esta nota de prensa, nos ha llegado una nueva noticia. La diputada general de Bizkaia, Elixabete Etxanobe, y el lehendakari Iñigo Urkullu han declarado que se tomarán dos años para analizar la viabilidad del proyecto Guggenheim Urdaibai.

La plataforma tiene claro que un proyecto impuesto con gobernanza autoritaria y sin participación ciudadana no es viable. Un proyecto que pretende recibir 144.000 visitantes en cuatro meses en una Reserva de la Biosfera con la capacidad de carga superada no es viable ni aceptable.

Un proyecto que deja de lado la participación ciudadana desde el inicio y entrega todas las decisiones a una fundación privada no es viable. Un proyecto que ignora las necesidades reales de la comarca y prioriza un museo privado no es viable.

La comarca merece un proyecto socioeconómico serio. En este sentido, la plataforma Guggenheim Urdaibai propone recuperar el Programa de Adecuación y Desarrollo de Actividades Socioeconómicas (PADAS), aprobado por unanimidad por el Gobierno Vasco, y es hora de retomarlo y desarrollarlo plenamente.

Una suspensión de dos años no es aceptable ni suficiente.

La plataforma seguirá trabajando hasta que el proyecto sea cancelado definitivamente, tomando las medidas necesarias tanto en la calle, con el apoyo de la ciudadanía, como en los tribunales, mientras la ley lo permita.

Mientras tanto, cada uno debe cumplir con sus responsabilidades: limpiar los suelos contaminados por los astilleros y devolver la zona que llevan cinco años ocupando sin concesión a la marisma.

Las administraciones, como suelen decir, deben impulsar la restauración y naturalización de la Reserva de la Biosfera y devolver a la naturaleza lo que le deben.

¡Con responsabilidad! Como no se ha hecho en 40 años.

¡Guggenheim Urdaibai Stop!